guna y parte de Marzo de Sebastian
Obra = Declarando presente el dho Domingo
de Cambas al dho Yañez de dho que se hallaba
hazer por el dho nombramiento de todo y que
siendo admitido por el Alcalde de [illegible] y dese
[illegible] a [illegible] el [illegible]
de [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] para [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] dicho [illegible] Juan Yañez [illegible]
bas hecho. segun y lo como por el dho dicho
a sido nombrado. Y así lo firmaron los que supieron
siendo testigos Pedro [illegible] mas
de [illegible] Andres de Canobas su muger [illegible]
a Macho Bez destos y lo firmaron
los otorgantes a los quales yo ssno doy
fee que conozco = Pedro Añez = Domingo
Pedro de Canobas = Ante mi Antonio
Fontana

Yo Antonio Fontana ssno del numero
y Juzgado desta Villa Real [illegible]
tama [illegible] mas presente fui en
fee de ello lo signe. Y dio de su otorgamiento
que queda anotado el derecho de [illegible]
en este papel = en testimonio de verdad = Antonio
Fontana

Concuerda con su original [illegible] a la